




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



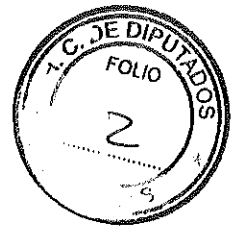
**PROYECTO DE DECLARACION**  
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Kinesiólogo, que se celebra el 13 de Abril de cada año, reconociendo su cotidiana tarea que contribuye a la recuperación de la salud; como también a su fortalecimiento.

  
DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI  
Presidente de Bloque  
U.C.R. - Unión Cívica Radical  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Cada 13 de abril se conmemora el Día del Kinesiólogo, en honor a la creación de la primera escuela universitaria de Kinesiología en la Argentina en el año 1937, hito fundamental en la institucionalización de una disciplina que, con el paso del tiempo, se consolidaría como un pilar esencial del sistema de salud. Posteriormente, en 1976, esta formación fue incorporada a la carrera profesional hospitalaria mediante normativa específica, reconociendo formalmente el rol de estos profesionales dentro del ámbito sanitario.

Los orígenes de la kinesiología en nuestro país se remontan a comienzos del siglo XX, cuando en 1904 la destacada médica Cecilia Grierson impulsó los primeros cursos de Kinesiterapia en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Su labor pionera no solo sentó las bases de esta especialidad, sino que también marcó un hito en la historia de la medicina y de la participación de las mujeres en el ámbito científico.

Años más tarde, en 1922, a instancias del Dr. Octavio Fernández, reconocido como el primer maestro de la disciplina en la Argentina, se estructuró formalmente un curso de Kinesiterapia con una duración de dos años, consolidando el proceso de profesionalización y formación sistemática en el área.

En la actualidad, los kinesiólogos desempeñan un rol insustituible en la prevención, tratamiento y rehabilitación de múltiples patologías, así como en la promoción integral de la salud. Su intervención resulta clave en ámbitos tan diversos como la kinesiología deportiva, la rehabilitación neurológica,



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

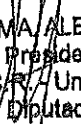


traumatológica y cardiopulmonar, la atención pediátrica, el tratamiento del dolor crónico y la recuperación postquirúrgica, entre otros.

En los últimos años la labor de estos profesionales ha adquirido una visibilidad aún mayor, evidenciando su importancia en la recuperación funcional de pacientes, en especial en procesos prolongados de rehabilitación y en el abordaje interdisciplinario de la salud. Su trabajo no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también contribuye a reducir tiempos de internación, prevenir complicaciones y optimizar los recursos del sistema sanitario.

Asimismo, la evolución científica y tecnológica ha ampliado el campo de acción de la kinesiología, incorporando nuevas técnicas, herramientas y enfoques terapéuticos que requieren formación continua y especialización permanente. Este proceso de actualización constante refleja el compromiso del sector con la excelencia profesional y la mejora continua de la atención en salud.

Por todo ello, corresponde destacar y reconocer el invaluable aporte que los kinesiólogos realizan diariamente al bienestar de la población, en particular de los bonaerenses, constituyéndose en actores fundamentales dentro del sistema de salud y es en virtud de lo expuesto que, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa, en reconocimiento a los profesionales de la Kinesiología, cuyo compromiso, vocación y dedicación contribuyen de manera decisiva a la salud y calidad de vida de nuestra comunidad.

  
DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI  
Presidente de Bloque  
U.C.R. / Unión Cívica Radical  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.